



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas”

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación del Sistema Uniforme de Señalamiento Vial, según lo indica la nueva Ley Nacional de Tránsito, en toda obra que se realice en la vía pública, para garantizar el tránsito de vehículos y asegurar el desplazamiento de las personas durante la ejecución de las obras.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 052 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia